Resolución de 6 de octubre de 2026 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se procede a la corrección de errores y modificación de la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso por el turno libre a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Óptico-Optometrista, Grupo A, Subgrupo A2, del Servicio Madrileño de Salud

Mediante Resolución de 23 de septiembre de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, (publicación página web https://www.comunidad.madrid/salud/proceso-selectivo-categoria-optico-optometrista-2025 de 28 de septiembre), se procedió a la modificación de la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso por el turno libre a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Óptico-Optometrista, Grupo A, Subgrupo A2, del Servicio Madrileño de Salud, convocada mediante Resolución 17 de julio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de julio).

Advertido error material en el nombramiento de Dña. Marta Fernández Moreno, con DNI ***7664**
Y en virtud de cuanto antecede, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero

Proceder a la corrección de error material en el puesto de Vocal Titular 1 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Donde dice:

Proceder al nombramiento de Dña. Marta Fernández Moreno con DNI ***7664**, como Vocal Titular 1 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por el turno libre a la condición de personal estatutario fijo, en la categoría de Óptico-Optometrista, Grupo A, Subgrupo A2, del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid.

Debe decir:

Proceder al nombramiento de Dña. Marta Fernández Moreno con DNI ***7664**, como Vocal Suplente 1 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por el turno libre a la condición de personal estatutario fijo, en la categoría de Óptico-Optometrista, Grupo A, Subgrupo A2, del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid.

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

Segundo

Modificar el nombramiento de Dña. Nadia Minguez Caro, con DNI ***9110**, Vocal Suplente 1, que pasa a ser nombrada Vocal Titular 1 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por el turno libre a la condición de personal estatutario fijo, en la categoría de Óptico-Optometrista, Grupo A, Subgrupo A2, del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en la página web https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/seleccion-personal-estatutario-servicio- madrileno-salud, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES

Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ ROILOA MIGUEL

**Este documento es copia fidedigna del original firmado custodiado por el responsable*